

Resolución Ejecutiva Regional

N.º 429 -2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 DIC 2013

VISTO:

El Oficio N° 504-2013-SIS/GNF y la Resolución Jefatural N° 252-2013/SIS, referente a Transferencias Financieras para su incorporación vía Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que según Resolución Jefatural N° 252-2013/SIS se aprobó la Transferencia Financiera correspondiente al **Mes de Diciembre 2013** a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por la suma de **S/ 36,216.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo a la siguiente distribución: **Unidad Ejecutora 002: Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Tayacaja**, por el importe de **S/ 2,127.00 (DOS MIL CIENTO VEINTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**., y en la **Unidad Ejecutora 400: Región Huancavelica - Salud Huancavelica**, por la suma de **S/ 34,089.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**., los mismos que deben ser distribuidos a nivel de finalidad de los **Programas 001: Programa Articulado Nutricional y 002: Salud Materno Neonatal, 0016: TBC - VIH/SIDA, 0017: Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis y 0018: Enfermedades No Transmisibles**, y en relación a los programas no estratégicos deberá considerar la incorporación de acuerdo a las prioridades de cada Unidad Ejecutora; por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias**;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 429 -2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 DIC 2013

Presupuesto, Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de **S/ 36,216.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS correspondiente al mes de Diciembre del 2013, **con cargo a la Fuente Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias** de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

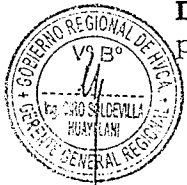
Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2013

TRANSFERENCIA FINANCIERA

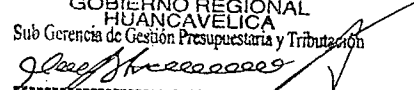
RESOLUCION JEFATURAL N° 252-2013-SIS/J

(Nuevos Soles)

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelICA
 Fte. Fto. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Tipo Recurso : "7" - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	36,216
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	36,216
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,216
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	36,216
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	36,216
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	36,216

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PROYECTO / PRODUCTO / ACTIVIDAD / OBRA / FUNCION / ADJUNCION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA / GASTO	CANTIDAD	MONTO
002 REGION HUANCavelICA - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA [001048]		2,127
0002 SALUD MATERNO NEONATAL		2,127
3033304 ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL		2,127
5000052 MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL		2,127
20 SALUD		2,127
044 SALUD INDIVIDUAL		2,127
0096 ATENCION MEDICA BASICA	214	2,127
0033304 ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL		2,127
2.3 Bienes y servicios		2,127
RESUMEN POR GENÉRICA 0002 SALUD MATERNO NEONATAL		
2.3 Bienes y servicios		2,127
		<u>S/ 2,127</u>
400 REGION HUANCavelICA - SALUD [000803]		34,089
0002 SALUD MATERNO NEONATAL		34,089
3033304 ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL		34,089
5000052 MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL		34,089
20 SALUD		34,089
044 SALUD INDIVIDUAL		34,089
0096 ATENCION MEDICA BASICA	214	34,089
0033304 ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL		34,089
2.3 Bienes y servicios		34,089
RESUMEN POR GENÉRICA 0002 SALUD MATERNO NEONATAL		
2.3 Bienes y servicios		34,089
		<u>S/ 34,089</u>
TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelICA		S/ 36,216

GOBIERNO REGIONAL HUANCavelICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Anibal Ramón Inga Rupay
 Especialista en Presupuesto